



USHUAIA, 24 de septiembre de 2026

VISTO el Expediente AIF-E-100147-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de matafuegos nuevos y a la contratación del servicio de mantenimiento y control anual de extintores destinados al Museo del Fin del Mundo - Sede Fundacional y Antigua Casa de Gobierno, en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.P.A. – A.I.T.F. N° 05/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 04/26 - RAF 642.

Que mediante Nota N° 320/26, letra: DGPYM obrante a documento 37, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma "FIRE CONTROL S.R.L." - CUIT N° 33-71676539-9, en los renglones N° 01; N° 02; N°03; y N° 04;, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 2.400.199,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 04/26 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 229/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/26 - RAF 642, referente a la adquisición de matafuegos nuevos y a la contratación del servicio de mantenimiento y control anual de extintores destinados al Museo del Fin del Mundo - Sede Fundacional y Antigua Casa de Gobierno en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "FIRE CONTROL

///...2



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

...///2

S.R.L." - CUIT N° 33-71676539-9, en los renglones en los renglones N° 01; N° 02; N°03; y N° 04;, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 2.400.199,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico de la Secretaría de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial N° 952).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I.A. - A.I.T.F. N° **0476** /2026.

A.I.F.
A.V.